



#### Planta 2

Calle 518 N° S/N, Parque Industrial La Plata Buenos Aires.

**JULIO** 

**AÑO 2021** 



Calle 518 N° S/N, Parque Industrial La Plata, Bs. As.

pág. 2 de 11

Rubro / Actividad: 108000 (F-883) – Elaboración de Alimentos Preparados para

Animales

Razón Social: VETIFARMA S.A.

Cuit: 30-68408262-7.

Dirección del Establecimiento: Calle 518 N° S/N, Parque Industrial La Plata,

Buenos Aires. -

Horario de Funcionamiento: 06:00 a.m. a 19:00 p.m.-

### **DATOS DEL PROFESIONAL**

Nombre y Apellido: DIEGO NICOLAS GUZMAN.

Matrícula Profesional: CPQ N° 8119. -

**Teléfono:** 0221 – 3549445. -

Mail: guzman@sosma.com.ar.-

**Domicilio Particular:** Calle 141 Nº 1518 La Plata, Buenos Aires.

Guzmán Diego LIC. en Higiene y seguridad en el trabajo Mat. CPO 8119



Calle 518 N° S/N, Parque Industrial La Plata, Bs. As.

pág. 3 de 11

#### **INDICE**

- 1. OBJETIVO
- 2. MEMORIA DESCRIPTIVA
- 3. GENERALIDADES
- 4. ROLES DE EVACUACIÓN
- 5. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN
- 6. ALERTA DE EVACUACIÓN
- 7. EXTINCIÓN DE INCENDIOS
- 8. PUNTO DE ENCUENTRO
- 9. TELEFONOS UTILES
- 10. RECOMENDACIONES



Calle 518 N° S/N, Parque Industrial La Plata, Bs. As.

pág. 4 de 11

# 1. OBJETIVO

Establecer los procedimientos a cumplir por todo el personal que se encuentre dentro de **VETIFARMA S.A.** en caso de ser necesario efectuar una evacuación de emergencia, en el establecimiento **PLANTA 2**, sito en Calle 518 N° S/N, Parque Industrial La Plata, Buenos Aires.

Este procedimiento es aplicable a todo el personal que se encuentre dentro del establecimiento las 24 Hs.

### 2. MEMORIA DESCRIPTIVA

El establecimiento es un fabrica de alimento para animales, la cual se encuentra ubicada en el Parque Industrial de La Plata.

El inmueble cuenta con los siguientes sectores comedor, vestuarios, producción y depósito de materias primas y productos terminados.

El sector depósito de productos terminados y materias primas se encuentra en el ingreso al predio y está en la planta baja.

Detrás del sector de depósito se encuentra la zona de producción, y oficina del supervisor de producción.

Las instalaciones sanitarias y comedor se encuentran en el lateral izquierdo del sector de depósito.

En el sector de producción están instaladas las Líneas 3, 4 y 5.

El depósito de productos terminados se encuentra fuera del edificio principal, desde este se procede a la carga de los camiones para el despacho de los pedidos.

La cartelería e iluminación de emergencias se encuentran distribuidas estratégicamente en los diferentes sectores, al igual que los extintores portátiles ubicados de acuerdo con el tipo de fuego.

La cantidad de extintores, hidrantes, luces de emergencia, como así también la cartelería colocada en planta cumple con el Asesoramiento Técnico de Bomberos de la Provincia de Buenos Aires.



Calle 518 N° S/N, Parque Industrial La Plata, Bs. As.

pág. 5 de 11

### 3. **GENERALIDADES**

En líneas generales, el objetivo del presente **PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN** es evitar la muerte o lesiones de las personas que ocupan las instalaciones y reducir al mínimo los daños a dicha edificación y a los bienes que en ella se encuentren, en caso de un accidente y/o incidente natural o provocado.

Esto será posible mediante la asignación de tareas y responsabilidades específicas a cada una de las personas directrices del plan, como así también al personal que pudiera encontrarse dentro de las instalaciones.

Muchas personas no consideran que el fuego pueda ser una grave amenaza personal; Aunque tengan conciencia de que el peligro existe, no suelen referirlo a sí misma, y raramente lo refieren a otros. Para la mayor parte de los individuos, el incendio es una posibilidad demasiado remota como para iniciar una respuesta activa. La actitud apática resultante subvierte la educación preventiva y obstruye la aplicación práctica de los conocimientos que se poseen sobre los medios de protección.

Con esos fines se ha elaborado el presente **PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN**, su aplicación permite disminuir considerablemente la probabilidad de la gestación de incendios y las perdidas en caso de accidentes y/o incidentes, naturales o provocados, siempre que se actúe de acuerdo con lo estipulado.

Para ello todo el personal debe conocer perfectamente estas directivas y ponerlas en práctica con la máxima eficiencia y rapidez una vez emitida la clave correspondiente.

## 4. ROLES DE EVACUACIÓN

- **COORDINADOR DE EVACUACIÓN:** es el máximo responsable a cargo, en casos de emergencia, tiene la responsabilidad de la **EVACUACIÓN**, siendo:
- 1. Intervenir y asumir el mando del personal y el control del evento en toda situación de emergencia que se produzca, priorizando la vida de las personas y los bienes del establecimiento.
- 2. Determinar en cada momento el nivel de alarma, tomando las decisiones de máxima responsabilidad, como EVACUACIÓN y la solicitud de ayuda externa, tales como EMERGENCIAS MÉDICAS, CUARTEL DE BOMBEROS Y POLICÍA.
- 3. Coordinar la actuación de todos los recursos, tanto internos como externos, con el fin de minimizar los daños producidos por el incidente.



Calle 518 N° S/N, Parque Industrial La Plata, Bs. As.

pág. 6 de 11

- 4. Dirigir las comunicaciones e intercambios de información con las autoridades actuantes.
- **GRUPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN:** Estará formado por el personal debidamente capacitados, prestarán asistencia de acuerdo con el tipo y característica de la emergencia, actuando en todos los casos con criterio y sin poner en riesgo su integridad física, facilitando en todo momento la actuación de Bomberos de la zona:
  - Reciben del COORDINADOR DE EVACUACION las ordenes de comunicación internas y/o externas para transmitirlas por: EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDO PARA LA EVACUACIÓN; y externas vía telefónica con los servicios correspondientes a cada emergencia, EMERGENCIAS MEDICAS, BOMBEROS Y POLICIA.
  - 2. Será la función específica la interrupción de suministros energético y el gaseoso. Se deberá poseer las correspondientes capacitaciones para realizar de forma segura y efectiva los cortes antes mencionados. Una vez realizados dichos cortes se unirán al resto del personal en el punto de encuentro.
- **LÍDERES DE EVACUACIÓN:** Está conformado por personal de distintas áreas debidamente capacitados. Su función será lograr la **EVACUACIÓN** del Sector, orientando y acompañando a los presentes en el establecimiento, en forma ordenada y sin pánico hacia las salidas de emergencia, asegurarse que todos hayan abandonado su lugar y concurran al **PUNTO DE ENCUENTRO**.

### 5. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

Es la acción de desalojar un local en el que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia.

El COORDINADOR DE EVACUACIÓN, es el máximo responsable a cargo del establecimiento, en casos de emergencia tiene la responsabilidad de la EVACUACIÓN,

Al efectuar el llamado y/o la alarma POR EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDO, los integrantes del **GRUPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN** concurrirán prontamente al lugar del suceso; debiendo efectuar rápidamente un reconocimiento de éste, con el fin de determinar las acciones a seguir, las que se cumplimentarán de acuerdo con la capacitación recibida.

- A) Efectuar un rápido reconocimiento del lugar del siniestro y las inmediaciones, con el fin de detectar los materiales que están ardiendo y aquellos que por sus condiciones pueden llegar a representar un peligro. Esto servirá para determinar los puntos de ataque, el material de extinción a utilizar, las vías de aproximación más favorables para acercarse al máximo al sector de origen del fuego para extinguirlo.
- B) Se despejará la zona circundante al siniestro, de elementos que puedan favorecer la propagación de las llamas o puedan producir explosiones, esto



Calle 518 N° S/N, Parque Industrial La Plata, Bs. As.

pág. 7 de 11

teniendo en cuenta de no obstaculizar las maniobras de extinción como así también de evacuación y/o escape.

- **C)** En todo momento se deberán cumplir las órdenes del **COORDINADOR DE EVACUACIÓN**. Una vez que se produzca la presencia de los bomberos de la zona, se deberá colaborar en lo que estos soliciten, tratando de no obstaculizar su tarea.
- **D)** En los casos que se deba utilizar agua para la extinción del fuego (nunca utilizarla en incendios de origen eléctrico o en derrames de combustibles líquidos)
- **E)** Las personas que formen parte del **GRUPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN** serán quienes indiquen, los elementos de extinción a utilizar: en el caso del establecimiento el mismo cuenta con extintores del tipo ABC o BC y Red de Hidrantes.
- **F)** El flujo de agua deberá dirigirse desde una distancia segura hacia el fuego, utilizando para ello un chorro pulverizado, especialmente indicado para espacios confinados aprovechando al máximo el poder de enfriamiento y sofocación.
- **G)** El **COORDINADOR DE EVACUACIÓN**, será quien decida si se debe llamar a los bomberos y/o ordenar la evacuación.

AL DETECTARSE UN PRINCIPIO DE INCENDIO TODO EL PERSONAL DEBERÁ INFORMAR EN FORMA INMEDIATA AL COORDINADOR DE EVACUACIÓN, <u>QUIEN DISPONDRÁ DEL GRUPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN</u> PARA EL CONTROL DE INCENDIO, QUIENES COMENZARÁN CON LAS TAREAS DE EXTINCION.

## 6. ALERTA DE EVACUACIÓN

Ante una situación de emergencia o siniestro que pueda poner en peligro la vida y/o integridad física de los presentes, el **COORDINADOR DE EVACUACIÓN**, decidirá la **EVACUACIÓN** del sector, procediendo para ello a convocar a los **LIDERES DE EVACUACIÓN**, con el fin de que los mismos procedan a ocupar sus respectivos roles en la maniobra de escape.

#### AL DETERMINARSE LA EVACUACIÓN SE ACTUARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

Una vez recibida la orden de **EVACUACIÓN**, por parte del **COORDINADOR DE EVACUACIÓN**. Se emitirán las siguientes directivas en la forma establecida: **GRUPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN**, **PRESENTARSE EN SUS PUESTOS**.

Acto seguido se deberá difundir el siguiente mensaje al personal:

"ATENCIÓN POR RAZONES TECNICAS SE LES SOLICITA QUE EN FORMA ORDENADA SE DIRIJAN HACIA LA SALIDA MÁS PRÓXIMA, PRESTANDO DEBIDA ATENCIÓN A LAS INDICACIONES RECIBIDAS POR EL PERSONAL"



Calle 518 N° S/N, Parque Industrial La Plata, Bs. As.

pág. 8 de 11

### 7. EXTINCIÓN DE INCENDIOS

#### AL DETECTARSE UN FOCO DE INCENDIO SE ACTUARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

Una vez recibido el evento por parte del personal o terceros. <u>SE EMITIRÁ POR EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDO CON EL COORDINADOR DE EVACUACIÓN</u>, el siguiente mensaje: "GRUPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN, PRESENTARSE EN EL SECTOR (COMO SE LO DENOMINA AL SECTOR SINIESTRADO)"

- Este mensaje involucra únicamente al personal que conforma el GRUPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN, el resto del personal continúa con sus funciones habituales, salvo indicaciones del COORDINADOR DE EVACUACION.
- 2. El personal que integra el **GRUPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN** se abocará a la extinción del fuego.
- 3. El COORDINADOR DE EVACUACION, será quien tiene a su cargo la decisión de llamar a los bomberos y si es o no necesaria la evacuación del evento.

#### Reglas Generales de Ataque:

- 1) Atacar el fuego sobre su plano.
- 2) Aproximarse a él lo más que sea posible.
- 3) Combatirlo desde el lado hacia el cual son impelidas las llamas, comenzando la extinción por lo alto de cada recinto.
- *4)* Proteger las salidas propias del lugar siniestrado y los sitios o sectores próximos, con peligro de propagación.
- **5)** Apagar rápidamente las partes de madera, principalmente marcos de puestas y ventanas.
- 6) No dirigir el chorro sobre objetos, materiales y equipos no afectados por el fuego.



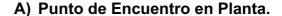


Calle 518 N° S/N, Parque Industrial La Plata, Bs. As.

pág. 9 de 11

#### 8. PUNTO DE ENCUENTRO

Finalizada la evacuación, el personal se dirigirá de inmediato en el punto de reunión, donde los líderes de evacuación procederán a verificar el total de personas evacuadas, e informarán inmediatamente las novedades al **COORDINADOR DE EVACUACIÓN**. Cualquier ausencia de un integrante, u otra persona que haga suponer que se halla dentro del predio, deberá comunicarla de inmediato.





#### 9. TELEFONOS UTILES PARA EMERGENCIAS

BOMBEROS	100
POLICÍA	101 / 911
DEFENSA CIVIL	103
SAME – EMERGENCIAS MÉDICAS	107
ABSA	0800-999-2272
CAMUZZI	0800-666-0810
EDELAP	0800-222-3335

Guzmán Diego LIC. en Higiene y seguridad en el trabajo



Calle 518 N° S/N, Parque Industrial La Plata, Bs. As.

pág. 10 de 11

### 10. <u>RECOMENDACIONES</u>

- a) SEGUIR LAS INDICACIONES DEL PERSONAL CAPACITADO Y TENER CONOCIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y MEDIOS DE SALIDA.
- b) CONOZCA LOS MEDIOS DE SALIDA Y RUTAS DE ESCAPE QUE CONDUCEN AL EXTERIOR, INTERIORÍCESE DE LA UBICACIÓN Y USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO.
- c) NO CORRA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, CAMINE RAPIDO Y EN FILA DE A UNO.
- d) NO TRANSPORTE NINGUN ELEMENTO A FIN DE NO ENTORPECER SU DESPLAZAMIENTO Y EL DE LA PERSONA QUE ESTA A SU LADO.
- e) MANTENGA LA CALMA, NO ADOPTE ACTITUDES QUE PUEDAN GENERAR PÁNICO, EVITE TODO LO QUE CAUSE CONFUSIÓN.
- f) NO DEMORARSE POR NINGUNA CAUSA.
- g) EL HUMO Y LOS GASES TOXICOS SUELEN SER MAS PELIGROS QUE EL FUEGO, POR LO TANTO SIEMPRE QUE SEA POSIBLE CIRCULE AGACHADO PRÓXIMO AL SUELO.
- h) DE QUEDAR ATRAPADO EN UN RECINTO LLENO DE HUMO, CIRCULE JUNTO AL SUELO, DONDE EL AIRE ES MÁS RESPIRABLE, DADO QUE LOS GASES CALIENTES SE ELEVAN.
- i) UNA VEZ INICIADA LA EVACUACION, POR NINGUNA CAUSA SÉ DEBERA REGRESAR AL LUGAR, QUIZAS NO PUEDA VOLVER A SALIR.
- j) LA EVACUACION SÉ EFECTUA EN GRUPO, NO ABANDONAR EL MISMO SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE.
- k) EVITE TODOS LOS RIESGOS INNECESARIOS.
- I) SEA PRUDENTE EN SUS ACCIONES, NO FORME PARTE DEL PROBLEMA.
- m) JAMÁS OMITA SOLICITAR LA CONCURRENCIA DEL PERSONAL DE BOMBEROS, NO PIENSE QUE OTRO LO HA HECHO.



Calle 518 N° S/N, Parque Industrial La Plata, Bs. As.

pág. 11 de 11

## Recuerde

Su Capacitación y Entrenamiento Puede Salvar Vidas, INCLUYENDO LA SUYA

> Guzmán Diego LIC. en Higiene y seguridad en el trabajo Mat. CPQ 8119